



Ciudad de México

Capital en Movimiento



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

31 DE ENERO DE 2011

No. 1023 Bis TOMO I

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

- ♦ Reglas de operación del Programa de fondos de apoyo para la conservación y restauración de los ecosistemas a través de la participación social (PROFACE) 5

Secretaría de Desarrollo Social

- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación que regirán al Programa de coinversión para el desarrollo social del Distrito Federal 2011 18
- ♦ Reglas de operación del Programa uniformes escolares gratuitos 2011 25
- ♦ Reglas de operación del Programa útiles escolares gratuitos 2011 27
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación del Programa de pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años, residentes en el Distrito Federal 2011 30
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación del programa de registro extemporáneo de nacimiento universal y gratuito 2011 35
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación del programa de reinserción social para mujeres víctimas de violencia familiar de la Ciudad De México 2011 42
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación del programa seguro contra la violencia familiar 2011 49
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación para el programa de “atención preventiva, y emergente a personas afectadas por contingencia o en vulnerabilidad social 2011 59
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación para el programa “atención social a familias que habitan en vecindades y viviendas precarias en el Distrito Federal 2011 63
- ♦ Lineamientos y mecanismos de operación para el “programa de financiamiento para la asistencia e integración social (PROFAIS) en el Distrito Federal 2011 66

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los lineamientos y mecanismos de operación del programa social de prevención y atención de la violencia de género de la Secretaría de Salud del Distrito Federal 73

Secretaría de Educación

- ◆ Reglas de operación del programa “acciones de inclusión y equidad educativa” a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito Federal 76
- ◆ Reglas de operación del programa de actualización y profesionalización docente para las personas que imparten educación preescolar, a las niñas y los niños inscritos en los centros de atención a la infancia (CAI) y centros comunitarios de atención a la infancia (CCAI) del Distrito Federal 87
- ◆ Reglas de operación del programa de apoyos económicos a estudiantes de secundaria para el ejercicio fiscal 2011 92
- ◆ Reglas de operación del programa de asistentes educativos para el ejercicio fiscal 2011 101
- ◆ Reglas de operación del programa “por una cultura de no-violencia y buen trato en la comunidad educativa”, dirigido a los diferentes actores que la conforman, específicamente hacia las niñas, niños y jóvenes de los centros escolares de educación básica del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 106

Fideicomiso Educación Garantizada

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa seguro contra accidentes personales de escolares, “Va Segur@” 2011 110
- ◆ Aviso por el que se da a conocer las reglas de operación del programa de estímulos para el bachillerato universal 2010-2011 114

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación 2011 de los programas sociales de la SEDEREC 123
 - Reglas de Operación del “Programa Agricultura Sustentable a Pequeña Escala de la Ciudad de México”.
 - Reglas de Operación del “Programa Cultura Alimentaria, Artesanal y Vinculación Comercial de la Ciudad de México”.
 - Reglas de Operación del “Programa Desarrollo Agropecuario y Rural en la Ciudad de México”.
 - Reglas de Operación del “Programa de Equidad para la Mujer Rural, Indígena, Huésped y Migrante”.
 - Reglas de Operación del “Programa Ciudad Hospitalaria, Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México”
 - Reglas de Operación del “Programa de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas”
 - Reglas de Operación del “Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México”
 - Reglas de Operación del “Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial”

Delegación Azcapotzalco

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo de la Delegación Azcapotzalco, para el ejercicio fiscal 2011 182

Delegación Benito Juárez

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez 214
 - Programa de Asistencia “Otorgar Apoyos a Niños de Educación básica”
 - Programa de Asistencia “Servicios Complementarios a Personas con Discapacidad”
 - Programa de Asistencia “Apoyo a Maestros Jubilados”
 - Programa de Apoyo a los Pueblos y Barrios Originarios
 - Programa de Asistencia “Atención a Población Vulnerable en Situación de Calle, Riesgo ó Indigencia”

Delegación Coyoacán

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales correspondientes al ejercicio fiscal 2011 232
 - I. Programas para la Educación, la Salud, la Alimentación y Contra la Violencia Familiar, PROESA.
- ◆ Aviso por el que se modifican las reglas de operación de los programas de desarrollo social, a cargo de la Delegación Coyoacán, para el ejercicio fiscal 2010, en lo que se refiere únicamente al programa becas a menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 771 de fecha 3 de febrero de 2010 251
- ◆ Aviso por el que se publican las reglas de operación del programa social para unidades habitacionales de interés social en la Delegación Coyoacán, Ejercicio Fiscal 2011 “Comunidad” 252

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas de desarrollo social a cargo del Órgano Político-Administrativo en Cuauhtémoc para el ejercicio fiscal 2011 271

Delegación La Magdalena Contreras

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los programas de desarrollo social a cargo de la Delegación La Magdalena Contreras, a través de la Dirección General de Desarrollo Social para el ejercicio fiscal 2011 301
-



XI) Articulación con otros Programas Sociales.

Se articula con actividades Institucionales de las Direcciones de Deporte, Servicios Médicos y Sociales; y Programas DIF.

PROGRAMA DE APOYO A LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS**I) Dependencia o Entidad Responsable del Programa**

Delegación Benito Juárez
Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Cultura
Jefatura de Unidad de Servicios Culturales

II) Objetivos y Alcances**Alcances:**

El Distrito Federal es una de las ciudades con mayor presencia de lengua indígena en Latinoamérica. Aquí residen habitantes de por lo menos 50 lenguas indígenas de las más de 62 que se reconocen oficialmente a nivel nacional. La vasta presencia indígena el Distrito Federal a obligado a construir paulatinamente políticas públicas específicas, derivadas del reclamo de Derechos por estos pueblos.

Objetivo General:

Difundir y promover las expresiones artísticas y culturales, materiales e inmateriales, que expresen la creatividad e identidad cultural de las comunidades originarias de la demarcación territorial de Benito Juárez, la lengua, ritos, costumbres, creencias, tradiciones y espacios, así como sus monumentos históricos, literatura y obras de arte. Preservar el Patrimonio Inmaterial de los Pueblos y Barrios Originarios de Benito Juárez, a través del fomento de sus Fiestas Patronales, su Historia Oral, sus Fiestas, Costumbres y Tradiciones.

Objetivos Específicos:

Generar los apoyos logísticos y materiales para que los Pueblos y Barrios Originarios de la demarcación territorial en Benito Juárez, ejerzan su derecho a preservar su Patrimonio Inmaterial a través del fomento de sus Fiestas Patronales y de su Historia Oral, así como a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y de los beneficios de que él resulten, en el marco de una administración transparente y con rendición de cuentas.

III) Metas Físicas:

36 Eventos

Calendario de Fiestas Patronales**ENERO**

1 y 2 Santa Cruz Atoyac

23 San Sebastian Xoxo

FEBRERO

02 Mixcoatl

MARZO

13 Actipan

ABRIL

24 San Sebastian Xoxo

MAYO

03 Santa Cruz Atoyac

JULIO

01 Domingo de Julio Nativitas

16 Virgen del Carmen Santa Cruz Atoyac

25 Santiago Santa Cruz Atoyac

AGOSTO

25 Santo Domingo de Guzmán

10 San Lorenzo

15 Santa María Nonoalco

SEPTIEMBRE

08 Santa María Nativitas y se deja para el fin de semana

15 Santo Domingo de Guzmán

OCTUBRE

28 San Simón San Judas Tadeo

NOVIEMBRE

1 Y 2 Día de Muertos

1era. Semana de peregrinación a la Basílica del Pueblo de Nativitas

2da. Semana de Peregrinación a la Basílica de Todos los Pueblos

DICIEMBRE

12 San Juan Malinaltongo

Posadas de todos los Pueblos

IV) Programación Presupuestal:**V) Requisitos y Procedimientos de Acceso:****Requisitos:**

- Presentar solicitud de Apoyo Logístico o material, mediante escrito libre, dirigido al Director General de Desarrollo Social ante el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC).
- Ser parte integrante del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Delegación Benito Juárez.
- Ser residente de la Delegación Benito Juárez.

Acceso:

El acceso a este programa social es gratuito.

VI) Procedimientos de Instrumentación**Actores e Instancias:**

Dirección de Cultura

- Recibirá las solicitudes de apoyo logístico y materiales para los eventos realizados por los Pueblos y Barrios Originarios de la Delegación, y las turnara a la JUD de Servicios Culturales.

JUD de Servicios Culturales

- Atenderá las solicitudes recibidas conforme al presupuesto asignado.

Dirección de Cultura

Domicilio: Av. Cuauhtemoc No. 1240 4 piso, Col. Santa Cruz Atoyac, Del. Benito Juárez, Tel. 54225300, Ext. 116.

Horario de Atención de 09:00 a 18:00 hrs.

VII) Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana:

El procedimiento de queja o inconformidad se realizará a través de medio escrito dirigido al Director General de Desarrollo Social a través del CESAC, y la Contraloría Interna de esta Delegación, sobre las presuntas anomalías en la realización del servicio.

Contraloría Interna de la Delegación Benito Juárez

J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades

Edificio Delegacional 1er. piso

5422 5300 Ext. 1215 ó 1139

VIII) Mecanismos de Exigibilidad:

La Delegación Benito Juárez a través de la JUD de Servicios Culturales hará entrega de los apoyos logísticos otorgados atendiendo la disponibilidad de recursos financieros que para dicha causa se tienen destinados.

IX) Mecanismos de Evaluación e Indicadores:

La Delegación Benito Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Social establecerá supervisión y vigilancia coordinada entre las diferentes áreas de la Delegación Benito Juárez, con el fin de garantizar el cumplimiento efectivo de la recepción de apoyos logísticos y materiales, cuidando que los bienes cubran la expectativa para la que fueron destinados, teniendo como principal indicador el número de beneficiarios de este programa en las diferentes colonias de esta Delegación.

X) Formas de participación social:

La participación social de este programa se realiza a través de los residentes en Benito Juárez que son integrantes del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de Benito Juárez.

XI) Articulación con otros Programas Sociales:

Se articula con actividades Institucionales de la Dirección de Cultura